



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 30 de octubre de 1999, el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Guayas, cumple su Trigésimo Aniversario de Fundación;

Que las actividades académicas y científicas desarrolladas por esta Institución, han contribuido decididamente para el desarrollo del País;

Que es deber ineludible del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y resaltar los aportes que a la medicina veterinaria brindan las instituciones públicas y privadas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un justo homenaje de reconocimiento al COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS ZOOTEKNISTAS DEL GUAYAS, con ocasión de celebrar sus BODAS DE PERLA INSTITUCIONALES.

Hacer votos porque la labor de sus autoridades y demás personal siga cumpliendo con la mística y entrega que les ha caracterizado, en aras de asumir y enfrentar con éxito los retos del nuevo milenio.

Delegar a la señora abogada Amunziatta Valdez Larrea, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que con tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL